

hasta el momento del acta previa, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, 7, 45071 Toledo) y ante la Unidad de Carreteras en Guadalajara (cuesta de San Miguel, s/n, 19071 Guadalajara) alegaciones fundadas a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan encontrado en la relación de bienes y derechos y en los planos parcelarios de la expropiación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos afectados por la expropiación y en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Guadalajara (cuesta de San Miguel, 1, 19071 Guadalajara) y en las de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (plaza de Santa Clara, 7, Toledo).

Toledo, 30 de enero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Fco. Javier González Cabezas.

Número finca: 19432-1020AMP. Número: 21. Término municipal: Guadalajara. Paraje: Sotillo. Polígono: 6. Parcela: 137-a. Cultivo: Erial. Superficie total (m²): 50.385. Superficie expropiación (m²): 2.831. Propietario: Sanz Granero, Rosario. Fecha: 8-3-2007. Hora: 11,00.

Número finca: 19432-1021AMP. Número: 21. Término municipal: Guadalajara. Paraje: Sotillo. Polígono: 6. Parcela: 137-c. Cultivo: Cereal seco. Superficie total (m²): 11.374. Superficie expropiación (m²): 127. Propietario: Sanz Granero, Rosario. Fecha: 8-3-2007. Hora: 11,00.

Número finca: 19432-2001AMP. Número: 21. Término municipal: Guadalajara. Paraje: Sotillo. Polígono: 6. Parcela: 137-b. Cultivo: Olivar. Superficie total (m²): 15.201. Superficie expropiación (m²): 463. Propietario: Sanz Granero, Rosario. Fecha: 8-3-2007. Hora: 11,00.

8.659/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Decal España, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de Diciembre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa (C-1195), tras autorizar la división de la concesión C-1.023, a «Decal España, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 21.500 metros cuadrados.

Destino: Planta de refinado de aceites vegetales relacionados con la industria alimentaria y la fabricación de biocombustibles.

Plazo de vigencia: Hasta el 10 de noviembre de 2028. Tasas:

Ocupación privativa del dominio público: 55.910,75 euros/año.

Actividad: 0,10 euros por cada Tm. de producto transformado en la refinería, independientemente de su finalidad, con una producción mínima anual de 300.000 Tm. a partir del tercer año de la puesta en explotación.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva, 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

8.661/07. Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a «Decal España, Sociedad Anónima».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 15 de Diciembre de 2006, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, acordó otorgar concesión administrativa (C-1195), tras autorizar la división de la

concesión C-1.023, a «Decal España, Sociedad Anónima» con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 148.323,50 metros cuadrados de superficie y 31.188,69 metros cuadrados de lámina de agua.

Destino: Terminal marítima de recepción, almacenamiento y distribución de hidrocarburos y otros graneles líquidos relacionados con la industria alimentaria y la fabricación de biocombustibles.

Plazo de vigencia: Hasta el 10 de Noviembre de 2028. Tasas:

Ocupación privativa del dominio público: 554.257,62 euros/año.

Actividad: Abonará anualmente los siguientes importes por cada Tm de granel líquido movido en el pantalán.

0,16 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 1.º (Fueloil y otros).

0,28 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 2.º (Gasoil, Ésteres y otros.).

0,43 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 3.º (Gasolina y otros).

0,50 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 4.º (Aceites vegetales, Ciclohexanos y otros).

0,50 euros por cada Tm. de mercancía correspondiente al grupo 5.º u otros productos no incluidos en las categorías anteriores (Metanol y otros).

Se establece la exigencia de un tráfico mínimo anual global de 600.000 toneladas de mercancía, manipulada a través del pantalán.

Servicios Generales: La establecida en el artículo 29 y en la Disposición transitoria sexta de la Ley 48/2003.

Lo que se publica para general conocimiento. Huelva, 8 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Marín Rite.

8.686/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública sobre Estudio de delimitación de cambio de la línea límite de edificación de la CO-32 «Nuevo Acceso al Aeropuerto de Córdoba». Proyecto 43-CO-4080, 0+000 al 0+450, Margen derecha.

El Director General de Carreteras ha resuelto, con fecha 28 de diciembre de 2006, informar favorablemente el Estudio de referencia y fijar provisionalmente la línea límite de edificación a las distancias descritas en el punto 1.4 titulado «Propuesta de modificación puntual de la línea de edificación»; y trazada la referida línea en el plano 2.3 (Nueva línea de edificación propuesta) del Estudio anteriormente citado. En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 85.4 y 124.3 del Reglamento General de Carreteras (R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre, B.O.E. de 25-09-94) y la Disposición Transitoria Segunda del mismo, se somete a Información Pública el referido Estudio, al objeto de que en el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el B.O.E., se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

El Estudio se puede examinar en las oficinas de esta Demarcación, Avda. Américo Vespucio, 5. Edificio Cartuja. Portal 1, Planta 1.ª Isla de la Cartuja. Sevilla; Avda. de los Mozárabes, 1, de Córdoba o en el Ayuntamiento de Córdoba, al que se ha remitido un ejemplar del mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

8.574/07. Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S 01402/05 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados

que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/87 de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/92 y en la Ley 11/1998 de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 01402/05. Nombre y Apellidos: D. José María Cacheiro Atrio. Fecha Resolución: 08 de septiembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ourense.

Expediente número IS/S 01653/05. Nombre y Apellidos: Daedu, Sociedad Cooperativa Limitada. Fecha Resolución: 09 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01678/05. Nombre y Apellidos: D. José Manuel Reyes Martínez. Fecha Resolución: 22 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01773/05. Nombre y Apellidos: Albasit Logística, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 30 de octubre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Albacete.

Expediente número IS/S 01743/05. Nombre y Apellidos: Frutas Enma, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 21 de noviembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Almería.

Expediente número IS/S 01843/05. Nombre y Apellidos: Acomi, Sociedad Cooperativa. Fecha Resolución: 7 de diciembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 01835/05. Nombre y Apellidos: Olmexpress, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 3 de noviembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01852/05. Nombre y Apellidos: D. Manuel Vázquez García. Fecha Resolución: 05 de diciembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Pontevedra.

Expediente número IS/S 01872/05. Nombre y Apellidos: D. José Angel Salvador Atrio. Fecha Resolución: 10 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de La Rioja.

Expediente número IS/S 01993/05. Nombre y Apellidos: Exeo Inter, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 10 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00013/06. Nombre y Apellidos: transportes Nucami, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 31 de octubre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña.

Expediente número IS/S 00073/06. Nombre y Apellidos: Transmigra, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 22 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 00095/06. Nombre y Apellidos: Compañía Europea de Servicios de Seguridad (CESS) Fecha Resolución: 09 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00163/06. Nombre y Apellidos: Mineral, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de León.

Expediente número IS/S 00214/06. Nombre y Apellidos: Transvalruiz, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 13 de diciembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Valencia.

Expediente número IS/S 00251/06. Nombre y Apellidos: D. Sergio Mirapeix. Fecha Resolución: 13 de noviembre de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 00252/06. Nombre y Apellidos: Transramos, Sociedad Limitada. Fecha Resolución: 23 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Jaén.

Expediente número IS/S 00313/06. Nombre y Apellidos: D. José Manuel Garea Cancelo. Fecha Resolución: 9 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Sevilla.